



# INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

## Registro

Presentación realizada el 11-05-2016 a las 18.56.08

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

## Presentador 1

NIF Presentador: 25091913V

Apellidos y Nombre / Razón social: SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO

En calidad de: Titular

## Presentador 2

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

A DEVOLVER

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

**Primer declarante**

01 NIF 25091913V  
02 Primer apellido SANCHEZ  
03 Segundo apellido FERNANDEZ  
04 Nombre ANTONIO

Sexo del primer declarante: H: Hombre (05) H, M: Mujer  
Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a (06), Casado/a (07) X, Viudo/a (08), Divorciado/a o separado/a legalmente (09)  
Fecha de nacimiento: 10 27/12/1966  
Grado de discapacidad. Clave: 11  
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" 13

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

15 Tipo de Vía, 16 Nombre de la Vía Pública, 17 Tipo de numeración, 18 Número de casa, 19 Calificador del número, 20 Bloque, 21 Portal, 22 Escal., 23 Planta, 24 Puerta, 25 Datos complementarios del domicilio, 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio), 27 Código Postal, 28 Nombre del Municipio, 29 Provincia, 30 Teléf. fijo, 31 Teléf. móvil, 32 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address, 36 Datos complementarios del domicilio, 37 Población / Ciudad, 38 e-mail, 39 Código Postal (ZIP), 40 Provincia / Región / Estado, 41 País, 42 Código País, 43 Teléf. fijo, 44 Teléf. móvil, 45 N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	1	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53		54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53		54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53		54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53		54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53		54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53		54

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador 55, Si no tiene NIF, consigne Número de identificación en el País de residencia 59

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

61 NIF, 62 Primer apellido, 63 Segundo apellido, 64 Nombre

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) 65 M  
Fecha de nacimiento del cónyuge: 66  
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave: 67  
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF: 68  
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) 70

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

15 Tipo de Vía, 16 Nombre de la Vía Pública, 17 Tipo de numeración, 18 Número de casa, 19 Calificador del número, 20 Bloque, 21 Portal, 22 Escal., 23 Planta, 24 Puerta, 25 Datos complementarios del domicilio, 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio), 27 Código Postal, 28 Nombre del Municipio, 29 Provincia, 30 Teléf. fijo, 31 Teléf. móvil, 32 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address, 36 Datos complementarios del domicilio, 37 Población / Ciudad, 38 e-mail, 39 Código Postal (ZIP), 40 Provincia / Región / Estado, 41 País, 42 Código País, 43 Teléf. fijo, 44 Teléf. móvil, 45 N.º de FAX

Representante

75 NIF, 76 Apellidos y nombre o razón social

Fecha de la declaración

En RINCON DE LA VICTORI a 11 de MAYO de 2016

**Situación familiar**

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.  
 Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento: N.º de orden  Fecha de fallecimiento

Sólo si ha consignado las claves 3 6 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor: NIF  Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)  Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla:

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF:  ,  ,  y  , respectivamente.

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo**

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento: NIF  Fecha de fallecimiento

**Devengo**

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.  
 Fecha de finalización del periodo impositivo: Día  Mes  Año

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):  
 Tributación individual   
 Tributación conjunta

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015:

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.  
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla:

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.  
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla:

**Declaración complementaria**

- Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla:
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla:
- Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125]):
- Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla:
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla:
- Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125] indíquelo marcando con una "X" esta casilla:

**Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias	13.354,43	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	13.354,43	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	749,73	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	12.604,70	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	10.604,70	019
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo	2.133,63	020
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	8.471,07	022

**Rendimientos del capital mobiliario**

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	783,37	023
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	103,20	025
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	886,57	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	886,57	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	886,57	037

**Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados**

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

**Inmueble 1**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	32,49	059

**Inmueble 2**

Contribuyente titular. Inmueble	CÓNYUGE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		56
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	32,49	059

**Inmueble 3**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	28,18	059

**Inmueble 4**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		6
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	28,18	059

**Inmueble 5**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
---------------------------------	------------	-----

Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	28,18	059

**Inmueble 6**

Contribuyente titular. Inmueble	CÓNYUGE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	28,18	059

**Inmueble 7**

Contribuyente titular. Inmueble	CÓNYUGE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	28,18	059

**Inmueble 8**

Contribuyente titular. Inmueble	CÓNYUGE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	28,18	059

**RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	234,06	070
--	--------	-----

**Bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas**

**Inmueble 1**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	079
Propiedad(%). Inmueble	50,00	080
Naturaleza. Inmueble	1	082
Situación. Inmueble	1	083
Referencia catastral. Inmueble		084

**Inmueble 2**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	079
Propiedad(%). Inmueble	50,00	080
Naturaleza. Inmueble	1	082
Situación. Inmueble	1	083
Referencia catastral. Inmueble		084

**Inmueble 3**

Contribuyente titular. Inmueble	CÓNYUGE	079
Propiedad(%). Inmueble	50,00	080
Naturaleza. Inmueble	1	082
Situación. Inmueble	1	083
Referencia catastral. Inmueble		084

**Inmueble 4**

Contribuyente titular. Inmueble	CÓNYUGE	079
---------------------------------	---------	-----

Propiedad(%). Inmueble	50,00	080
Naturaleza. Inmueble	1	082
Situación. Inmueble	1	083
Referencia catastral. Inmueble		084

**Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.**

ACTIVIDADES ECONOMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Actividades realizadas	DECLARANTE	086
Contribuyente que realiza la actividad	5	087
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	731	088
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	X	090
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada		
Ingresos íntegros	16.960,30	092
Ingresos de explotación	16.960,30	096
Total ingresos computables [(92)+(93)+(94)+(95)]		
Gastos fiscalmente deducibles	1.853,10	097
Consumos de explotación	534,05	104
Otros servicios exteriores	357,54	105
Tributos fiscalmente deducibles	16,80	106
Gastos financieros	2.854,80	107
Amortizaciones:dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles	6.742,19	111
Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	12.358,48	112
Suma [(097) a (111)]	4.601,82	115
Diferencia, modalidad simplificada [(096)-(112)]	230,09	116
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada	12.588,57	117
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(112)+(116)]		
Rendimiento neto y rendimiento neto total	4.371,73	118
Rendimiento neto [(096)-(114) ó (096)-(117)]	4.371,73	120
Rendimiento neto reducido [(118)-(119)]		

RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN ESTIMACION DIRECTA

Suma de rendimientos netos reducidos	4.371,73	121
Rendimiento neto reducido total	4.371,73	125

**Ganancias y pérdidas patrimoniales**

GANACIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.AHORRO)

Ganancias y pérdidas derivadas de acciones o participaciones en Sociedades y Fondos de Inversión

Sociedad / Fondo 1	DECLARANTE	268
Contribuyente titular de las acciones o participaciones		269
N.I.F. de la Sociedad o Fondo de Inversión	210,01	270
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2015	176,36	273
Importe global de las adquisiciones	33,65	274
Ganancias patrimoniales	33,65	278
Ganancia patrimonial reducida no exenta	33,65	281
Total ganancias patrimoniales reducidas no exenta		

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2015

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Suma de ganancias patrimoniales [(219)+(281)+(296)+(327)+(328)+(331)+(348)]	33,65	368
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	33,65	370

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	886,57	372
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	13.076,86	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	13.076,86	380
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	920,22	395

**Reducciones de la base imponible**

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta 3.400,00 399

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones DECLARANTE 400  
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015 3.359,09 403  
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 3.359,09 405  
Total con derecho a reducción 3.359,09 406

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta 3.400,00 428  
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica 3.359,09 429  
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)] 6.317,77 435  
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)] 6.317,77 440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)] 920,22 445

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 455  
Mínimo contribuyente. Importe autonómico 5.550,00 456  
Mínimo por descendientes. Importe estatal 2.400,00 457  
Mínimo por descendientes. Importe autonómico 2.400,00 458  
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 7.950,00 463  
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 7.950,00 464  
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 6.317,77 465  
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 920,22 466  
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 6.317,77 467  
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 920,22 468

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 600,19 472  
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 758,13 473  
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 600,19 474  
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 758,13 475  
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 0,00 476  
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 0,00 477  
Tipo medio estatal 0,00 478  
Tipo medio autonómico 0,00 479  
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 87,42 480  
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 92,02 481  
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 87,42 482  
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 92,02 483  
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)] 0,00 490  
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)] 0,00 491

Deducciones

Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic. Importe con derecho a deducción 253,00 H  
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable 103,33 637  
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción 60,00 M  
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL 12,00 639  
Por donativos, parte estatal 57,67 497  
Por donativos, parte autonómica 57,67 498

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)] 0,00 515  
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)] 0,00 516

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	0,00	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	0,00	532
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	435,77	533
Por rendimientos del capital mobiliario	161,19	534
Por rendimientos de actividades económicas	2.652,98	536
Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	6,73	540
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	3.256,67	544
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	-3.256,67	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-3.256,67	595
<b>Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente</b>		
Cuota líquida autonómica incrementada	0,00	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	0,00	600
<b>Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía</b>		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	511

Primer declarante (1)	<b>NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA</b>		Ejercicio ..... <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> Período ..... <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	NIF 25091913V		Número justificante: 1006960831825
NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
<input type="text" value="25091913V"/>	<input type="text" value="SANCHEZ"/>	<input type="text" value="FERNANDEZ"/>	<input type="text" value="ANTONIO"/>

Cón - yuge	NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
<input type="text" value="2"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
	<input type="text" value="440"/> <input type="text" value="6.317,77"/>	<input type="text" value="445"/> <input type="text" value="920,22"/>	<input type="text" value="490"/>	<input type="text" value="491"/>
	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
	<input type="text" value="515"/>	<input type="text" value="516"/>		
Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración) .....				<input type="text" value="610"/> <input type="text" value="-3.256,67"/>
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... <input type="text" value="7"/>				

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.			
	Resultado de la declaración complementaria .....			
	<input type="text" value="605"/>			
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.				

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.		Opciones de pago del 2.º plazo (5)
	NO FRACCIONA el pago..... <input type="text" value="1"/>		
	SI FRACCIONA el pago en dos plazos..... <input type="text" value="6"/>		
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.		
Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... <input type="text" value="I&lt;sub&gt;1&lt;/sub&gt;"/>		Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.	
Forma de pago: <input type="text"/>		NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo ..... <input type="text" value="2"/>	
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.		SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... <input type="text" value="3"/>	
		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I <sub>2</sub> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.	
		Importe del 2.º plazo ..... <input type="text" value="I&lt;sub&gt;2&lt;/sub&gt;"/>	
		(40% de la casilla [610] )	

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:		
	Devolución: <input type="text" value="SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA"/> Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text" value="3.256,67"/>		
	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.		

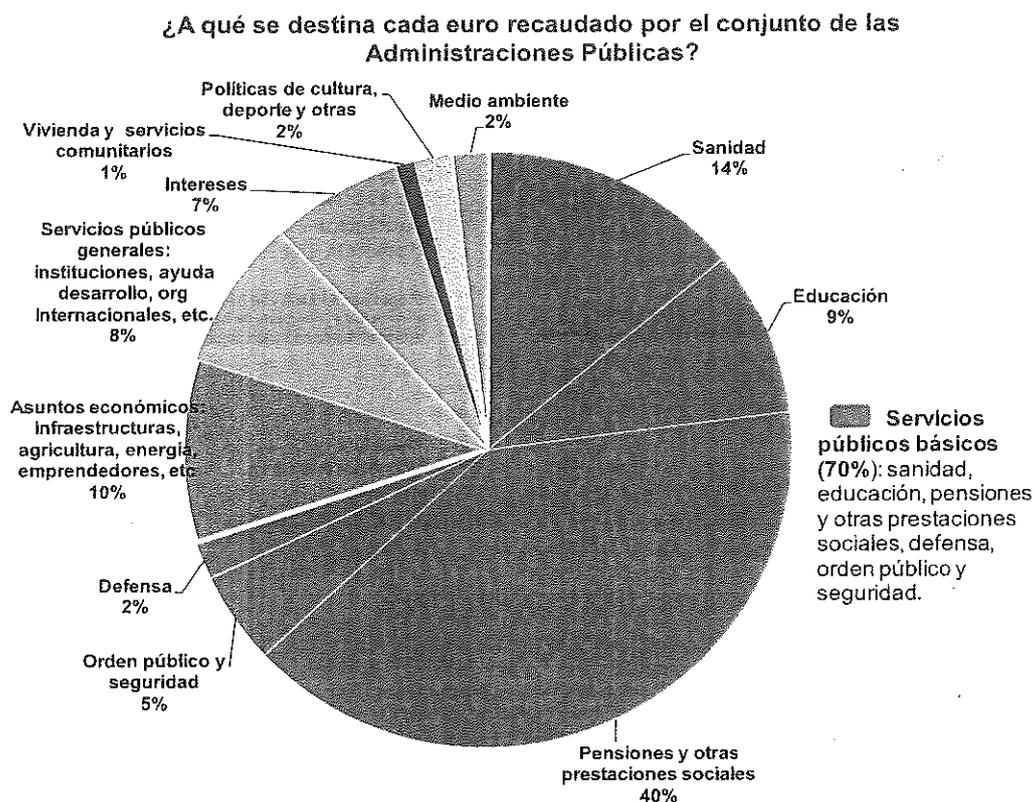
Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.	
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.	
Número de cuenta (IBAN)		
<input type="text"/>		

## INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2015 se encuadran en la casilla 532 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 532 menos casilla 600] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 600]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2014, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2014), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>